



**MPF** | MINISTERIO  
PÚBLICO FISCAL

# Documento digital firmado electrónicamente Dictamen CEO 19/2021



JUAN IGNACIO AMIR VITALI GARCÍA  
CAMPOS  
SECRETARIO COADYUVANTE  
[jivitali@fiscalias.gob.ar](mailto:jivitali@fiscalias.gob.ar)  
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.  
02/11/2021 14:52:10



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General Adjunta de Gestión  
Comisión Evaluadora de Ofertas**

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS N° 19/2021**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 2 días del mes de noviembre de 2021, siendo las 14:53 horas, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas para analizar las ofertas presentadas en el llamado a Licitación Pública N° 18/2021 que tramita por Actuación Interna N° 30-00071928 mediante el sistema Ombú (perteneciente al Ministerio Público Fiscal), tendiente a lograr la adquisición de ochenta y cinco (85) notebooks para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas.

El llamado se aprobó mediante Disposición OAF N° 49/2021 de la Oficina de Administración Financiera del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que fuera oportunamente publicada en el Boletín Oficial (Documento Electrónico Ombú N° 25) y en la Página Web del Ministerio Público Fiscal, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Documento Electrónico Ombú N° 23).

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación es de dólares estadounidenses ciento veintiséis mil ochocientos veinte (U\$S126.820,00.-), IVA incluido. Es por ello que el Departamento de Presupuesto, mediante Nota DP N° 2116/2021 (Documento Electrónico Ombú N° 10), informó que “(...) *existen partidas presupuestarias suficientes en el Presupuesto aprobado por Ley N° 6.384, para este Ministerio Público Fiscal por el ejercicio 2021, para afrontar el gasto derivado de la adquisición de ochenta y cinco (85) notebooks para uso del Ministerio Público Fiscal de la CABA, por un monto total estimado de pesos trece millones ciento ochenta y nueve mil doscientos ochenta (\$13.189.280,00.), su imputación presupuestaria tal como se detalla en el documento preventivo PrFI N° 687/2021 emitido mediante el Sistema Presupuestario-Financiero-Contable SIU-PILAGA (...)*”.

La apertura de ofertas se llevó a cabo el día 27 de octubre de 2021 a las 11hs (Documento Electrónico Ombú N° 29), recibándose tres (3) ofertas correspondientes a las empresas **INSUMO TOTAL DE DARÍO FERRAZZANO (CUIT 20-29946719-9), FULL**

## **COMPUTACIÓN DE IGNACIO MASCOLO (CUIT 20-24458118-9) y VERTEX COMPUTERS S.A. (CUIT 30-68057440-1).**

### **Informe Técnico**

Se giró la Actuación Interna al Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos, dependiente de la Oficina de Sistemas Informáticos y Modernización, en su calidad de área técnica en esta contratación, para que emita el informe de su competencia.

Así, mediante Informe Técnico DIRSI N° 18/2021 (Documento Electrónico Ombú N° 36), dicha dependencia indicó que la oferta de la firma **FULL COMPUTACIÓN DE IGNACIO MASCOLO** “(...) *Cumple con los requerimientos técnicos establecidos en el Renglón N° 1*”.

Por su parte, respecto de la oferta de la empresa **INSUMO TOTAL DE DARÍO FERRAZZANO**, indicó que “(...) *si bien la oferta presentada Cumple con los requerimientos técnicos establecidos en el Renglón N° 1, la empresa no presento equipo de muestra a fin de posibilitar su verificación*”

Finalmente, en relación a la oferta de la firma **VERTEX COMPUTERS S.A**, indicó que “*No Cumple con los requerimientos técnicos establecidos en el Renglón N° 1*”, señalando respecto del punto 1.14 del Pliego de Especificaciones Técnicas “*Debe contar con una batería de 4 celdas de 54 Watt/hora que ofrezca larga duración*”, se ofrece “*Batería de polímero de litio de 3 celdas con capacidad de 41 Wh*”, no cumple con lo requerido”. Asimismo, informó que “(...) *la empresa no presento equipo de muestra para verificar las especificaciones*”.

En este sentido, y conforme lo establecido en los puntos 18 y 22 el Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado para el presente procedimiento, no se procederá a evaluar la oferta de la empresa **INSUMO TOTAL DE DARÍO FERRAZZANO (CUIT 20-29946719-9)** por no haber presentado tanto la muestra solicitada, como la garantía de mantenimiento de la oferta según fuera solicitado en el punto 13 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares siendo la no presentación causal de desestimación de oferta. Así como la oferta del oferente **VERTEX COMPUTERS S.A. (CUIT 30-68057440-1)** por no haber presentado la muestra solicitada y no dar cumplimiento con los requerimientos técnicos establecidos para el presente procedimiento conforme Informe Técnico.

Por lo expuesto, se procede a realizar el examen de los aspectos formales de las ofertas admisibles para el presente procedimiento.



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General Adjunta de Gestión  
Comisión Evaluadora de Ofertas**

**a) Examen de aspectos formales:**

**FULL COMPUTACIÓN DE IGNACIO MASCOLO (CUIT 20-24458118-9)**

- a) Formulario de cotización original – Propuesta Económica. – CUMPLE
- b) Garantía de Mantenimiento de Oferta - CUMPLE
- c) Documentación que acredite el carácter del firmante -Facultad suficiente del firmante – CUMPLE
- d) Manifestación con carácter de declaración jurada, de corresponder, si el oferente tiene deudas y/o créditos con la AFIP y/o la AGIP enumerando las mismas, indicando si posee Plan de Facilidades y/o el estado de los mismos – CUMPLE.
- e) Inscripción en el Registro de Proveedores - CUMPLE
- f) Especificaciones Técnicas y Muestra solicitadas – CUMPLE

**b) Evaluación de la oferta:**

**Renglón N°1 : “Adquisición de ochenta y cinco (85) notebooks, para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.**

<b>Orden de mérito</b>	<b>Empresa</b>	<b>Total cotizado</b>
1	<b>FULL COMPUTACIÓN DE IGNACIO MASCOLO (CUIT 20-24458118-9)</b>	U\$S 140.250,00

Se deja constancia que la oferta presentada por la firma **FULL COMPUTACIÓN DE IGNACIO MASCOLO (CUIT 20-24458118-9)** se excede en aproximadamente un 10,58% del presupuesto oficial aprobado para el presente procedimiento

**c) Recomendación sobre la resolución a adoptar para concluir el procedimiento.**

En conclusión, esta Comisión recomienda:

1°.- Preadjudicar a la empresa **FULL COMPUTACIÓN DE IGNACIO MASCOLO (CUIT 20-24458118-9)** el Renglón N° 1 de la Licitación Pública N° 18/2021 cuyo objeto es la adquisición de ochenta y cinco (85) notebooks para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas, por la suma total de dólares estadounidenses ciento cuarenta mil doscientos cincuenta con 00/100 (U\$S 140.250,00), conforme el orden de mérito indicado en el presente dictamen.

2°.- Rechazar por inadmisibles la oferta presentada por la firma **INSUMO TOTAL DE DARÍO FERRAZZANO (CUIT 20-29946719-9)** en el marco de la Licitación Pública N° 18/2021, por no presentar tanto la muestra requerida para el presente procedimiento, conforme lo establecido en los puntos 18 y 22 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, como la garantía de mantenimiento de la oferta según fuera solicitado en el punto 13 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

3°.- Rechazar por inadmisibles la oferta presentada por la firma **VERTEX COMPUTERS S.A. (CUIT 30-68057440-1)** en el marco de la Licitación Pública N° 18/2021, por no haber presentado la muestra solicitada conforme lo establecido en los puntos 18 y 22 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, así como por no dar cumplimiento con los requerimientos técnicos establecidos para el presente procedimiento (punto 1.14 del Pliego de Especificaciones Técnicas), conforme Informe Técnico.

**d) Observaciones.**

Se deja constancia que en virtud de las medidas adoptadas a través de la Resolución FG N° 77/2021, el presente dictamen es suscripto de forma digital por el Coordinador de la Comisión Evaluadora de Ofertas con la conformidad expresa de los miembros restantes que se detallan a continuación.

Maria Florencia Borrelli

Federico Matías Compeano

Juan Ignacio Vitali

**DICTAMEN CEO N° 19/2021**